

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL PROYECTO DE LEY
QUE CREA LA AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA

21 DE JUNIO DE 1988

LA FORTALEZA

Nos hemos reunido en el día de hoy para firmar el proyecto de ley, mediante el cual se crea con vigencia inmediata, la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico (AFI).

Esta nueva Autoridad desempeñará una doble función de trascendental importancia para Puerto Rico. En primer lugar, proporcionará asistencia financiera, administrativa y de apoyo general a entidades públicas que ejecutan obras de infraestructura. Y en segundo lugar, fungirá como alternativa para financiar directamente tales inversiones en infraestructura.

La Autoridad se constituirá, pues, en agente catalítico que mantendrá un flujo ordenado y constante de fondos para llevar a cabo aquellas inversiones públicas más indispensables que atraerán a su vez, nuevas corrientes de capitales privados para fortalecer nuestro desarrollo económico.

Su primera tarea será una de las más importantes que enfrenta Puerto Rico en estos

momentos: continuar revitalizando a nuestra Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, proporcionándole asistencia financiera y administrativa para llevar adelante su programa de inversiones, especialmente aquellas mejoras necesarias para llevar agua de calidad a los puertorriqueños y cumplir con los términos del reciente Acuerdo con la Agencia Federal de Protección Ambiental.

AFI contará con recursos suficientes para realizar sus encomiendas: \$30 millones durante el primer año, y \$40 millones anuales en los 29 años subsiguientes, provenientes de los primeros recaudos atribuibles a los arbitrios federales sobre embarques de ron a Estados Unidos.

Con la firma de este proyecto de ley damos un gran paso de avance en cuanto a nuestras relaciones con la EPA y la rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Ello permitirá que se llegue al nuevo Acuerdo entre la AAA y la EPA, con el fin de presentar al

Tribunal Federal de Distrito para Puerto Rico una solicitud de modificación de su Orden vigente. De aprobar el Tribunal el nuevo Acuerdo, el programa de inversiones de la AAA para mejorar las plantas de tratamiento se extenderá durante un término que permitirá su cabal cumplimiento por parte de la AAA.

De concluir satisfactoriamente este Acuerdo nos proponemos acudir al mercado de capitales a fin de que AFI emita, lo antes posible, unos \$300 millones que se utilizarán para redimir el monto de los bonos que actualmente tiene en circulación la AAA.

Al propio tiempo, una vez liberada de sus obligaciones pendientes, la propia AAA emitirá aproximadamente otros \$300 millones para adelantar el financiamiento de su programa de mejoras, sin tener que recurrir a aumentos tarifarios para el abonado residencial.

Confiamos que todo este plan quede perfectamente culminado con la mayor premura posible.

El señor Juan Agosto Alicea pasa a ser Presidente de la Nueva Corporación AFI y por tanto ha sometido su renuncia como Presidente de la Junta de Gobierno de la AAA.

Como ya he expresado anteriormente, estamos ante uno de los logros más sobresalientes de nuestra Administración, pues la rehabilitación de la AAA no sólo revitalizará a esta corporación pública que es fundamental para nuestro desarrollo económico, sino que abrirá las puertas a una masiva inversión pública y privada en el sector de la construcción, que ya ha tenido un auge histórico durante este cuatrienio.

* * * *